



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007163-02, PE/007164-02, PE/007165-02, PE/007166-02, PE/007167-02, PE/007168-02 y PE/007169-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por las Procuradoras Dña. Natalia del Barrio Jiménez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 343, de 30 de noviembre de 2017.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006235, PE/006522, PE/006574 a PE/006577, PE/006586, PE/006587, PE/006590, PE/006607, PE/006609, PE/006638, PE/006640, PE/006666 a PE/006668, PE/006692 a PE/006694, PE/006719 a PE/006724, PE/006736 a PE/006738, PE/006741, PE/006744, PE/006747, PE/006757 a PE/006761, PE/006784 a PE/006786, PE/006795, PE/006841, PE/006842, PE/006867 a PE/006870, PE/006873, PE/006876 a PE/006878, PE/006881 a PE/006884, PE/006886 a PE/006906, PE/006908, PE/006911, PE/006914, PE/006919, PE/006921, PE/006923, PE/006928, PE/006933, PE/006951 a PE/006959, PE/006963, PE/006984, PE/006986 a PE/006988, PE/006990, PE/006991, PE/006994, PE/007003 a PE/007006, PE/007009, PE/007013, PE/007014, PE/007016, PE/007018 a PE/007021, PE/007033, PE/007034, PE/007044, PE/007047, PE/007048, PE/007051, PE/007057, PE/007062, PE/007064, PE/007065, PE/007067, PE/007070, PE/007071, PE/007073, PE/007076, PE/007078 a PE/007080, PE/007083, PE/007088, PE/007094 a PE/007097, PE/007099, PE/007101, PE/007104 a PE/007107, PE/007114 a PE/007118, PE/007121, PE/007122, PE/007124 a PE/007126, PE/007128 a PE/007133, PE/007140, PE/007141, PE/007144 a PE/007147, PE/007149 a PE/007151, PE/007163 a PE/007169, PE/007181, PE/007183, PE/007190 a PE/007198, PE/007202 y PE/007248, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de diciembre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA
007163	Campañas de comunicación de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades durante el año 2010.



007164	Campañas de comunicación de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades durante el año 2011.
007165	Campañas de comunicación de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades durante el año 2012.
007166	Campañas de comunicación de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades durante el año 2013.
007167	Campañas de comunicación de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades durante el año 2014.
007168	Campañas de comunicación de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades durante el año 2015.
007169	Campañas de comunicación de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades durante el año 2016.

Contestación a las Preguntas Escritas P.E. 7163 a 7169, formuladas por D.^a Natalia del Barrio Jiménez y D.^a M.^a Josefa Rodríguez Tobal, Procuradoras perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León sobre campañas de comunicación.

En lo que se refiere a las campañas de publicidad institucional realizadas durante los años indicados, se comunica lo siguiente:

Las campañas de promoción que ha desarrollado la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y sus entes adscritos se desarrollaron de acuerdo con lo previsto en la ley 4/2009, de 28 de mayo, de Publicidad Institucional de Castilla y León, y a partir de 2015, además, conforme a la planificación anual de publicidad institucional de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Las campañas de comunicación que la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y sus entes adscritos realizaron durante el ejercicio 2010, tuvieron por objeto las siguientes finalidades: Sensibilizar e informar en materia de igualdad de oportunidades, prevención de la violencia de género, difundir los diferentes recursos sociales y las novedades al respecto para las personas que puedan necesitarlos, informar y difundir los servicios, recursos y novedades disponibles para la Juventud y sensibilizar y prevenir en materia de drogodependencia, sobre todo entre la población más joven.

Dichas campañas se realizaron en prensa diaria escrita ámbito provincial, autonómico y nacional, con emisoras de radio de ámbito nacional autonómico y nacional de información general, y con medios digitales de información general.

Las campañas de comunicación que la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y sus entes adscritos realizaron durante el ejercicio 2011 tuvieron por objeto las siguientes finalidades: Sensibilizar e informar en materia de igualdad de oportunidades, prevención de la violencia de género, difundir los diferentes recursos sociales y las novedades al respecto para las personas que puedan necesitarlos, informar y difundir los servicios, recursos y novedades disponibles para la Juventud y sensibilizar y prevenir en materia de drogodependencia, sobre todo entre la población más joven.



Dichas campañas se realizaron en prensa diaria escrita ámbito provincial, autonómico y nacional, con emisoras de radio de ámbito nacional autonómico y nacional de información general, y con medios digitales de información general.

Las campañas de comunicación que la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y sus entes adscritos realizaron durante el ejercicio 2012 tuvieron por objeto las siguientes finalidades: Sensibilizar e informar en materia de igualdad de oportunidades, prevención de la violencia de género, difundir los diferentes recursos sociales y las novedades al respecto para las personas que puedan necesitarlos, informar y difundir los servicios, recursos y novedades disponibles para la Juventud y sensibilizar y prevenir en materia de drogodependencia, sobre todo entre la población más joven.

Dichas campañas se realizaron en prensa diaria escrita ámbito provincial, autonómico y nacional, con emisoras de radio de ámbito nacional autonómico y nacional de información general, y con medios digitales de información general.

Las campañas de comunicación que la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y sus entes adscritos realizaron durante el ejercicio 2013 tuvieron por objeto las siguientes finalidades: Sensibilizar e informar en materia de igualdad de oportunidades, prevención de la violencia de género, difundir los diferentes recursos sociales y las novedades al respecto para las personas que puedan necesitarlos, informar y difundir los servicios, recursos y novedades disponibles para la Juventud y sensibilizar y prevenir en materia de drogodependencia, sobre todo entre la población más joven.

Dichas campañas se realizaron en prensa diaria escrita ámbito provincial, autonómico y nacional, con emisoras de radio de ámbito nacional autonómico y nacional de información general, y con medios digitales de información general.

Las campañas de comunicación que la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y sus entes adscritos realizaron durante el ejercicio 2014 tuvieron por objeto las siguientes finalidades: Sensibilizar e informar en materia de igualdad de oportunidades, prevención de la violencia de género, difundir los diferentes recursos sociales y las novedades al respecto para las personas que puedan necesitarlos, informar y difundir los servicios, recursos y novedades disponibles para la Juventud y sensibilizar y prevenir en materia de drogodependencia, sobre todo entre la población más joven.

Dichas campañas se realizaron en prensa diaria escrita ámbito provincial, autonómico y nacional, con emisoras de radio de ámbito nacional autonómico y nacional de información general, y con medios digitales de información general.

Las campañas de comunicación que la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y sus entes adscritos realizaron durante el ejercicio 2015 tuvieron por objeto las siguientes finalidades: Sensibilizar e informar en materia de igualdad de oportunidades, prevención de la violencia de género, difundir los diferentes recursos sociales y las novedades al respecto para las personas que puedan necesitarlos, informar y difundir los servicios, recursos y novedades disponibles para la Juventud y sensibilizar y prevenir en materia de drogodependencia, sobre todo entre la población más joven.



Dichas campañas se realizaron en prensa diaria escrita ámbito provincial, autonómico y nacional, con emisoras de radio de ámbito nacional autonómico y nacional de información general, y con medios digitales de información general.

Asimismo, también se llevaron a cabo con medios especializados en el sector de Servicios Sociales.

Dichas campañas se realizaron, de acuerdo con lo previsto en el Acuerdo 72/2014, de 9 de octubre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban las directrices vinculantes para los órganos de contratación de la Administración de la Comunidad de Castilla y León en materia de publicidad institucional, en prensa diaria escrita de ámbito provincial, autonómico y nacional sometidos al sistema de auditoría OJD; con emisoras de radio de ámbito nacional autonómico o nacional de información general que cuenten con licencia administrativa y estén auditadas por el Estudio General de Medios (EGM; y con medios digitales de información general sometidos al sistema de auditoría de medios OJD interactivo o al sistema de medición de audiencias de comScore.

Asimismo, también se llevaron a cabo con medios especializados en el sector de los Servicios Sociales.

Y por último, las campañas realizadas durante 2016 y todos sus datos están disponibles en el portal de gobierno abierto.

Valladolid, 5 de diciembre de 2017.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Alicia García Rodríguez.